JUZGADO COMERCIAL 2 - SECRETARIA Nº 3

72/2017. LOMBA S.R.L. c/ PIRANI, JULIA VERONICA s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 05 de diciembre de 2019. LV.-

Hágase saber al presentante que el saldo de la cuenta de autos asciende a la suma de $5.386,05.

Laura Cauhepé
Prosecretaria Administrativa